



Fecha de Elaboración: abril de 2026

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad **MINIMA CUANTIA** para **Contratar el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental**

## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### 1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: "Contratar el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental".

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este



objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de: Contratar el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Educación en el proceso de contratación.

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

## 1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
-------	----------	---------	-------	----------



E Productos de uso final	55 Publicaciones impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	10 Medios Impresos	15 Publicaciones impresas	04 Periódicos
-----------------------------------	---	-----------------------	---------------------------------	------------------

## 2. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
EDICTO	Escrito que se fija en los lugares públicos de las ciudades y poblados, y en el cual se da noticia de algo para que sea notorio a todos
PUBLICACIONES IMPRESAS	Forma de publicación dentro de la industria editorial y poligráfica. Están compuestas por los datos de portada, cuerpo principal de la obra, los elementos de búsqueda y referencia y algunos elementos complementarios (elementos de carácter publicitario y otros).

## 3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro

Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial

Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**



El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)



- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.



Según informa FENALCO en su página Web; El servicio postal es sin duda un medio de comunicación tradicional y fácilmente accesible para la sociedad. Un servicio público cuya prestación está sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, seguridad, eficiencia y universalidad. En Colombia, el sector postal ha experimentado cambios significativos, pasando de un modelo monopolístico nacional a un modelo de competencia, que hoy se rige por la nueva Ley Postal 1369 de 2009. Esta Ley, definió un marco legal, amplió la actividad de los operadores postales y determinó explícitamente los servicios a prestar: de correo, de pago y de mensajería expresa. Por su parte, el servicio postal de mensajería expresa, que no difiere mucho del servicio de correo, ha ganado cuota de participación en el mercado gracias a la demanda de la correspondencia organizacional. Cada día las entidades bancarias, las empresas de telefonía móvil, entre otras, aumentan su envío de piezas individuales masivas y no masivas: facturas, extractos bancarios y publicidad directa como eje de las estrategias de fidelización con sus clientes. La tendencia mundial del mercado postal está migrando cada vez más a los procesos de digitalización y usos de e-services. No obstante, la transformación del sector postal en Colombia para lograr una mayor competitividad, deberá impulsarse de forma paulatina en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien es el representante ante la Unión Postal Universal, la CRC como ente encargado de la regulación técnica y el Gremio como representante del sector privado, dinamizador del mercado y promotor de nuevas estrategias comerciales en beneficio de los clientes de estos servicios. No cabe duda que el mercado postal, en los últimos cinco años, muestra un crecimiento significativo tanto en el número de sus operaciones como en una mayor participación de oferentes. Por tal motivo, consideramos relevante seguir estudiando el comportamiento del mercado postal en el país, para que con base en los resultados, se diseñen políticas públicas claras que permitan regir el sector y ser competitivos a la par con la transformación mundial.



### 3.1 Contexto Económico

#### 3.1.1. Evolución general de los subsectores de servicios<sup>1</sup>

#### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

#### Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
IN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>



### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>1</sup>	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión <sup>2</sup> Más cobijos <sup>3</sup>
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,8	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77-10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,8	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,8	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional



### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

### Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora catedra***
	División	Descripción					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--	
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas (cinematográficas y programas de televisión)	11,6	4,1	7,5	--	
J	División 62 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--	
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--	

Fuente: DANE, EMS.

\*Cifra provisional



### 3.2 ASPECTO DE MERCADO – INDUSTRIA GRAFICA EN COLOMBIA

El sector de la comunicación gráfica es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de los sectores de la economía colombiana. En 2024 alcanzó una participación del 5.2% en el PIB de la industria manufacturera y agrupa aproximadamente 34.000 empresas en todo el país. Sus productos incluyen libros, artículos escolares, etiquetas, empaques para las industrias alimenticia y farmacéutica, formas comerciales y soluciones para decoración de espacios. Las compañías que reportaron a la Superintendencia de Sociedades en 2023 registraron ingresos por 37.8 billones de pesos.

Producción 2024  
**5.8 Bill. COP**  
+0.8% vs 2023

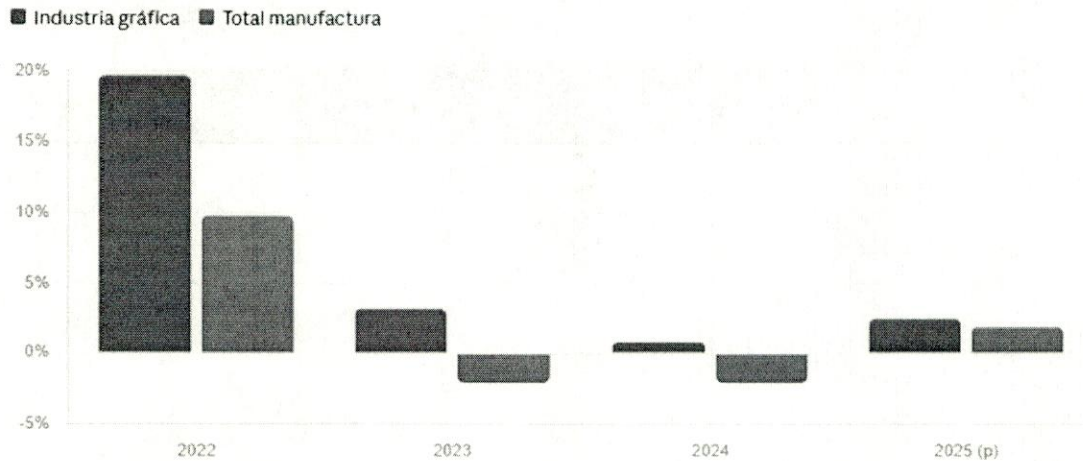
Empleos directos 2024  
**280.000**  
Incremento impresión  
+2.3%

Exportaciones 2024  
**USD 559M**  
+10.7% vs 2023

Empresas en el sector  
**34.000**  
Distribución nacional

#### 3.2.1 Comportamiento de la Industria Gráfica en Colombia

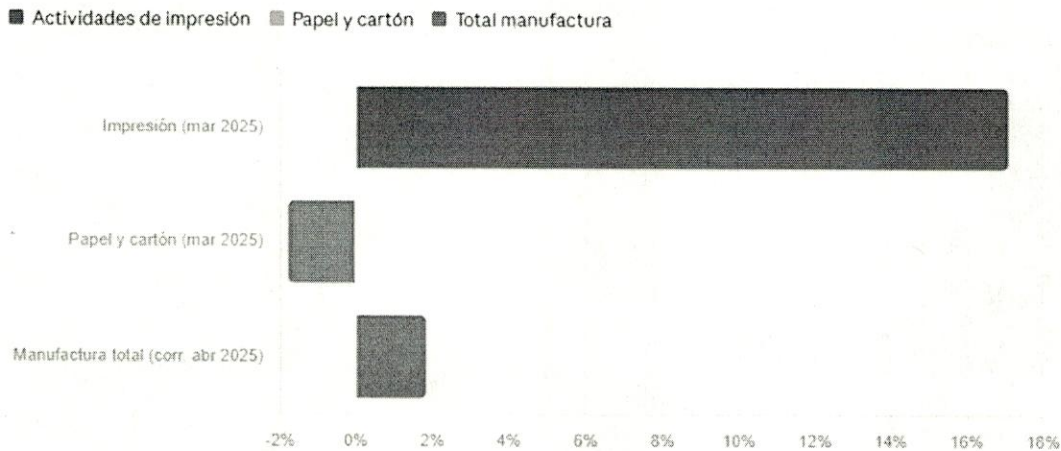
El sector de la comunicación gráfica es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de los sectores de la economía colombiana. En 2024 alcanzó una participación del 5.2% en el PIB de la industria manufacturera y agrupa aproximadamente 34.000 empresas en todo el país. Sus productos incluyen libros, artículos escolares, etiquetas, empaques para las industrias alimenticia y farmacéutica, formas comerciales y soluciones para decoración de espacios. Las compañías que reportaron a la Superintendencia de Sociedades en 2023 registraron ingresos por 37.8 billones de pesos..



Fuente: DANE - EMMET, Andigraf. Datos 2025 corresponden al agregado anual preliminar.

### 3.2.2. Precios los productores de la comunicación grafica

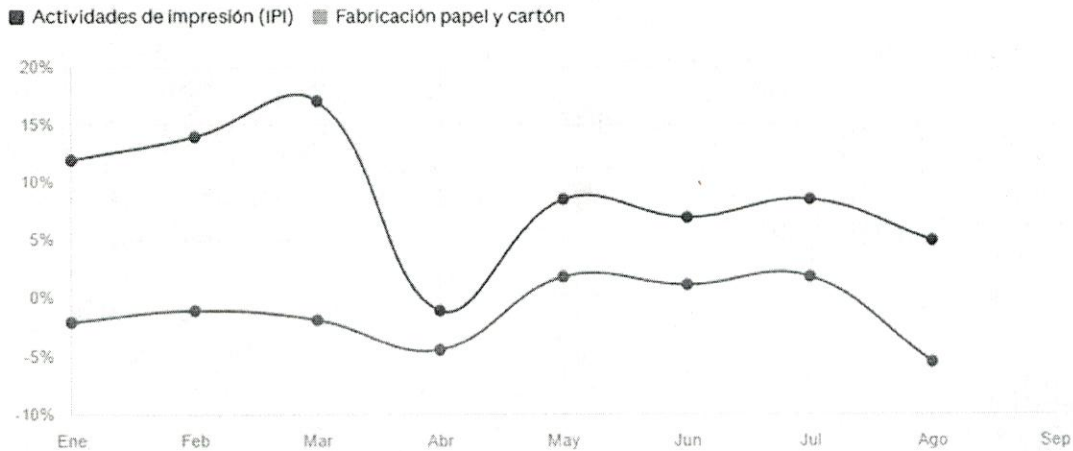
En el acumulado de 2025 hasta marzo, el Índice de Precios al Productor (IPP) de las industrias manufactureras registró una variación positiva, impulsado principalmente por las actividades de impresión, que reportaron un crecimiento del 17.1% en el año corrido a marzo de 2025. Por su parte, la fabricación de papel, cartón y productos relacionados presentó una variación de -1.8% en el mismo período, reflejando el ajuste de precios de materias primas importadas ante la apreciación relativa del peso.



Fuente: DANE - Boletín IPP, marzo y mayo 2025. Base dic 2014=100.

### 3.2.3. La producción de la industria gráfica

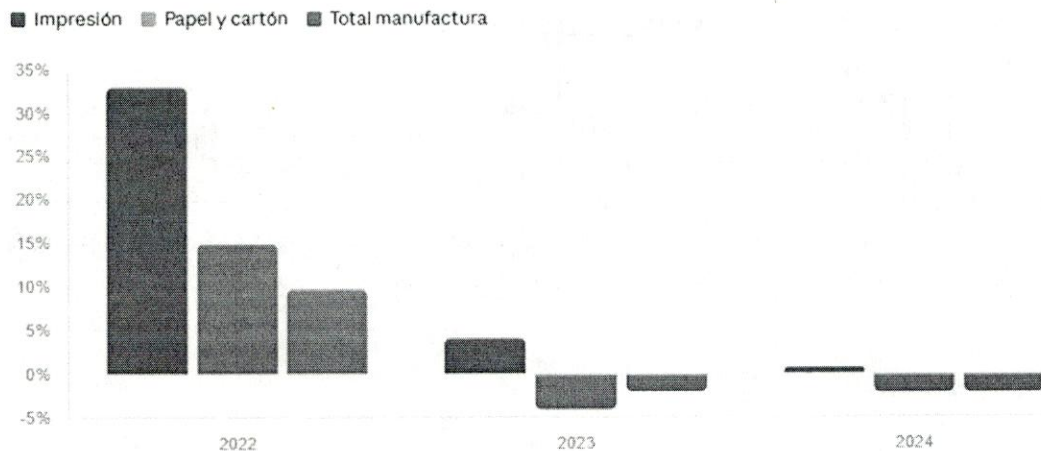
El Índice de Producción Industrial (IPI) muestra resultados diferenciados entre los subsectores. Las actividades de impresión registraron un crecimiento del 17.1% en el año corrido a marzo de 2025 y del 8.6% en el acumulado a mayo, consolidando una recuperación sólida frente al comportamiento del total industrial. La fabricación de papel y cartón, tras contraerse en el primer trimestre, mostró recuperación hacia el segundo trimestre con una variación positiva de 1.9% en mayo de 2025.



Fuente: DANE - Boletines IPI enero-septiembre 2025. Variaciones anuales mensuales.

### 3.2.4. Las ventas de la industria gráfica

En 2024 las actividades de impresión mostraron un comportamiento favorable con crecimiento en ventas del 0.8% frente a una industria manufacturera en contracción, reflejando la resiliencia del sector ante un entorno económico complejo. Para 2025, el sector se benefició de la reactivación de la demanda interna y del impulso exportador; las exportaciones de la comunicación gráfica superaron los USD 559 millones en 2024, con una proyección de crecimiento adicional en 2025 según Andigraf.

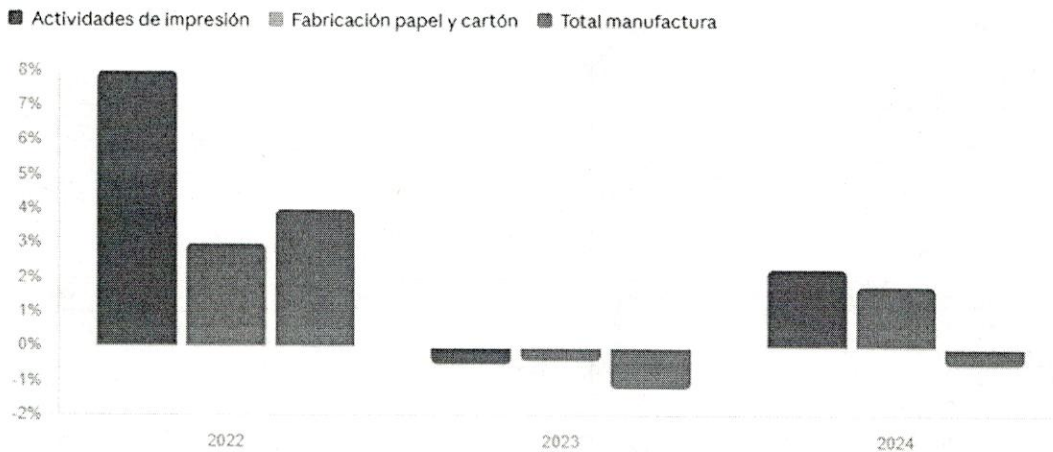


Fuente: DANE - EMMET, Andigraf 2025. Variación anual acumulada.



### 3.2.5. El empleo en la industria gráfica

En 2024, el empleo generado por la industria gráfica mostró un dinamismo positivo: las actividades de impresión registraron un crecimiento del 2.3% y la fabricación de papel, cartón y sus productos creció un 1.8%, ambas por encima del promedio de la industria manufacturera. Se estima que en 2024 el sector generó alrededor de 280.000 empleos directos, consolidándose como una de las actividades manufactureras con mejor desempeño laboral del país.



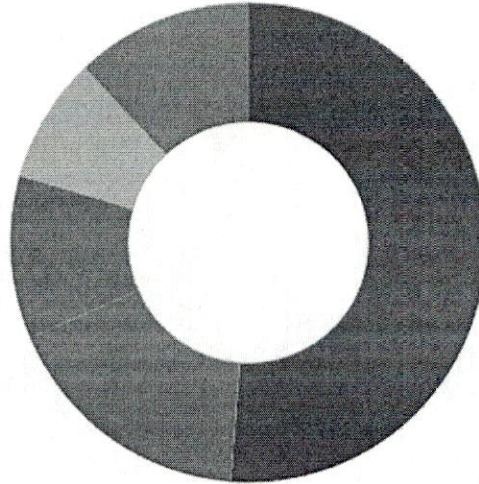
Fuente: DANE - EMMET, Andigraf 2025. Índice de empleo, variación anual.

### 3.2.6. Comercio exterior de la comunicación gráfica

Las exportaciones de la industria de la comunicación gráfica superaron los USD 559 millones en 2024, con un crecimiento del 10.7% frente al año anterior. El segmento de envases y empaques continúa siendo el más representativo con el 51.2% del total exportado, seguido por etiquetas con el 17.3%. Se destaca el crecimiento del material publicitario y comercial, así como los artículos escolares y de oficina. Los principales destinos de exportación son Estados Unidos, México y Ecuador.



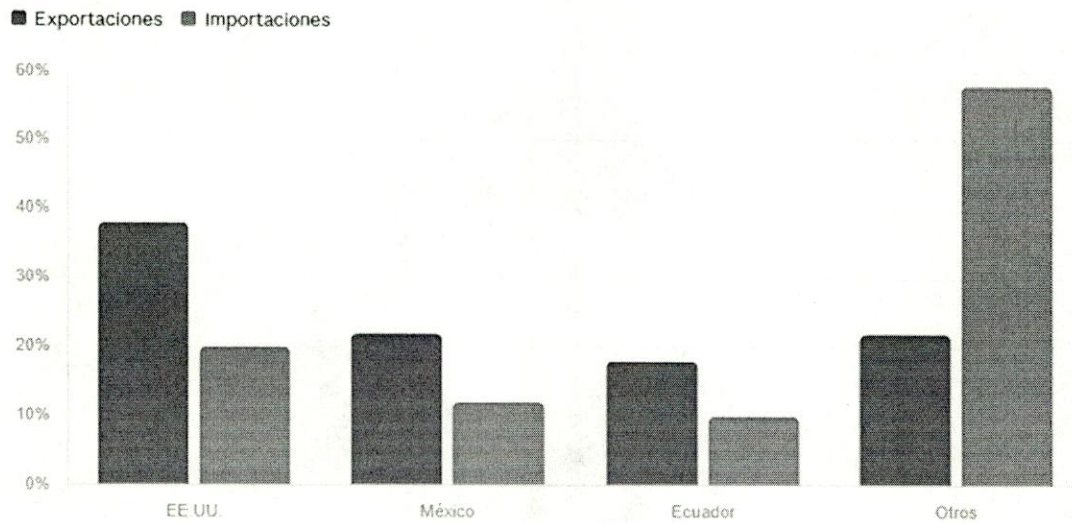
■ Envases y empaques ■ Etiquetas ■ Material publicitario ■ Libros y editoriales ■ Otros



Fuente: Andigraf 2025. Exportaciones totales USD 559M (+10.7% vs 2023).

### 3.2.7. Principales socios comerciales de la comunicación gráfica colombiana

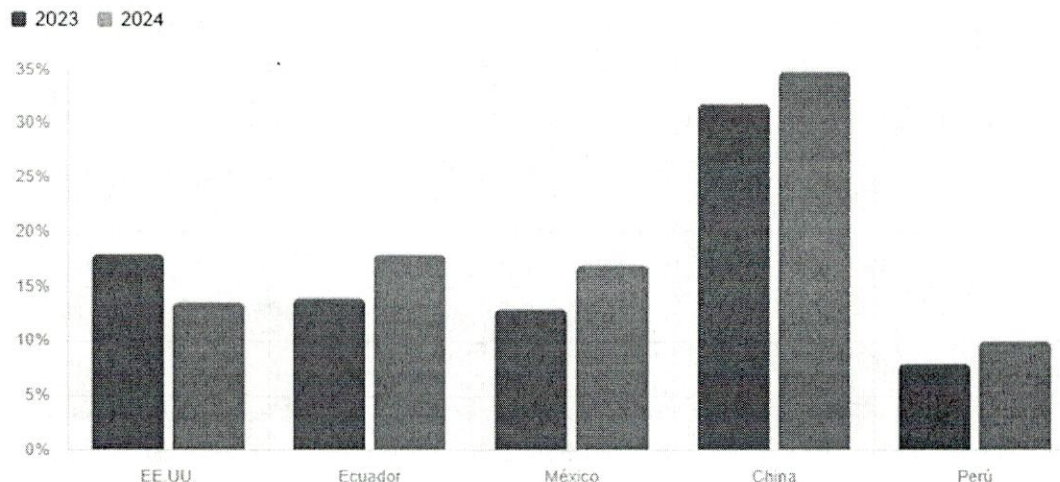
En 2024, las exportaciones de la comunicación gráfica se concentraron en tres destinos principales: Estados Unidos, México y Ecuador. Por el lado de las importaciones, China y Perú incrementaron su participación, mientras que Estados Unidos redujo la suya. Esta reconfiguración refleja la búsqueda de fuentes de suministro más competitivas, especialmente en insumos y maquinaria.



Fuente: DANE - DIAN, Andigraf 2025. Primer semestre 2024.

### 3.2.8. Principales socios comerciales de insumos, materias primas y maquinaria

En 2024–2025 se consolidó una reconfiguración importante en los socios para importación de insumos, materias primas y maquinaria. Estados Unidos descendió al tercer lugar, mientras que Ecuador y México se convirtieron en los principales destinos de exportación de este subsegmento. China mantuvo y amplió su posición como principal origen de maquinaria e insumos importados por el sector gráfico colombiano.



Fuente: DANE - DIAN, Andigraf 2025. Variación de participación porcentual anual.

### 3.3. Aspectos Económicos

#### 3.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



## Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>P</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>P</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>P</sup> -IV / 2025 <sup>P</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>P</sup> preliminar



### 3.3.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>2</sup>

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

#### IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,86	0,16	1,27	0,24	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,18	0,01	0,19	0,01	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>



## Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

## IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 3.3.3. SALARIO MÍNIMO



El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Para 2026, mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en \$1.750.905, con un incremento histórico del 23,7% frente a 2025 —el mayor desde la Constitución de 1991—. Sumado al auxilio de transporte de \$249.095, el ingreso mínimo total asciende a \$2.000.000. Posteriormente el Consejo de Estado suspendió el Decreto 1469, por lo que el Gobierno expidió el Decreto 0159 de 2026 manteniendo el mismo porcentaje de aumento con sustento técnico adicional.<sup>3</sup>

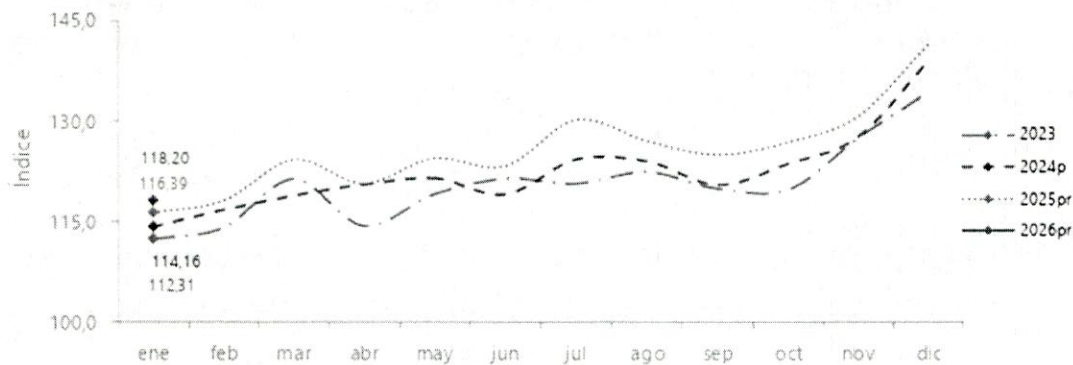
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1469 y 1470 del 29 dic 2025 / Decreto 0159 de 2026
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	77.700	2552 de dic 30 de 2015



### 3.4. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)<sup>4</sup>

Según el DANE, Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

#### Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026pr (enero)

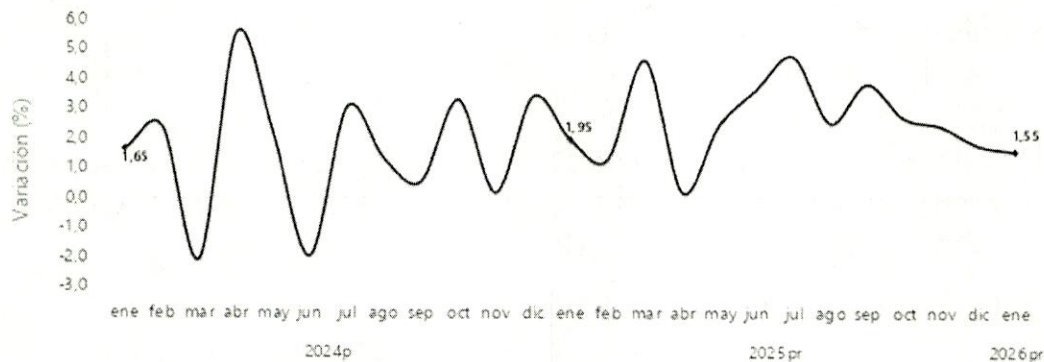


Fuente: DANE, ISE  
Ppreliminar  
Pprovisional

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2026.pdf>



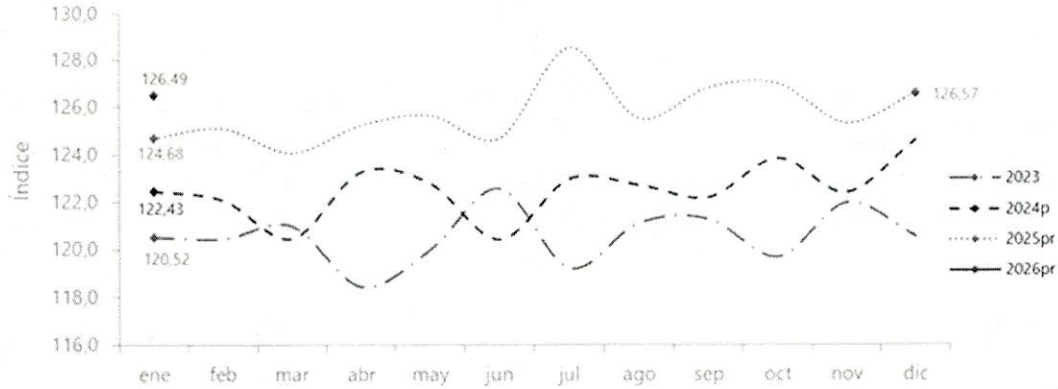
### Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (enero)



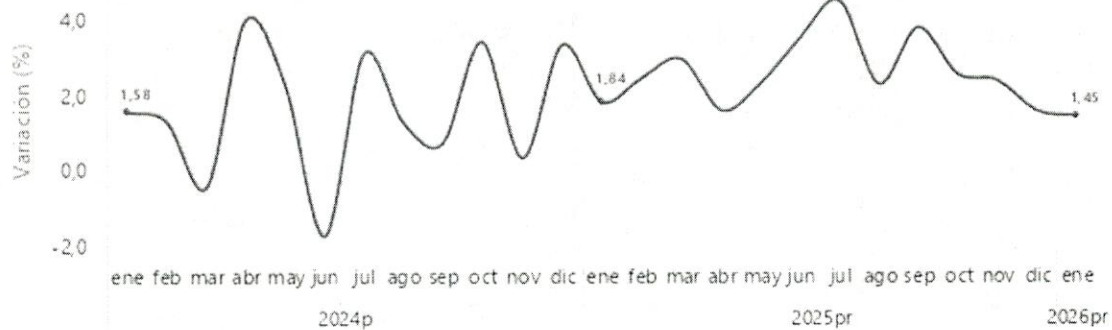
Fuente: DANE, ISE  
Ppreliminar  
Pprovisional

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68).

### Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2026pr (enero)



**Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (enero)**



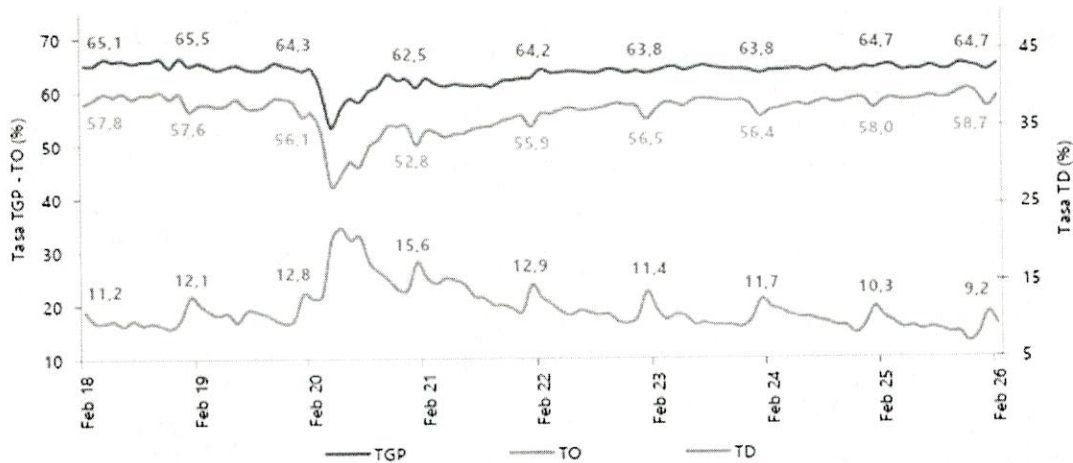
Fuente: DANE, ISE  
P preliminar  
Pr provisional



### 3.5. Principales indicadores del mercado laboral

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

#### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



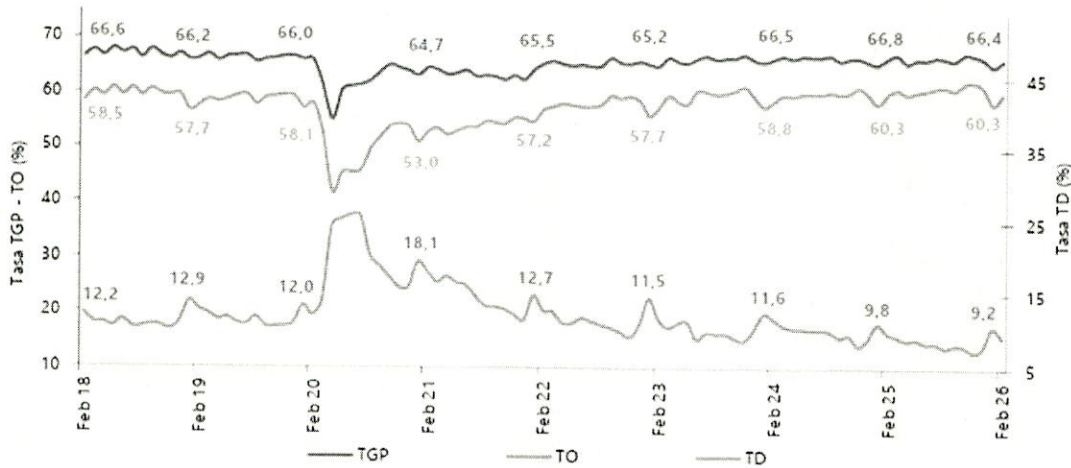
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 3.5.2. Población Ocupada Según Rama De Actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)



Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.469</b>	<b>24.094</b>	<b>100</b>	<b>624</b>	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

<sup>^</sup> Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

### 3.6 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas continúa siendo uno de los principales retos estructurales del mercado laboral. Según el DANE, en el trimestre móvil comprendido entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, la proporción de informalidad fue de 55,3%, lo que representa una reducción de 1,5 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior. Del total de población ocupada en ese mismo periodo, que ascendió a 23,84 millones de personas, 10,66 millones eran formales, mientras que los 13,18 millones restantes eran informales. Esta realidad confirma que, aunque el país genera más empleo, la calidad del mismo sigue siendo uno de los principales cuellos de botella de la economía nacional. Las cifras del boletín de ocupación informal de la Gran Encuesta Integrada de Hogares muestran que la informalidad laboral en Colombia cerró 2025 en 55,7%, una cifra que prácticamente no se movió frente al año anterior y que confirma un estancamiento en la calidad del empleo, pese a los avances en la generación de puestos de trabajo registrados a lo largo del año. El DANE también reveló que, del total nacional, el 84,3% de los ocupados en microempresas eran informales, mientras que



en las empresas pequeñas la proporción fue del 20,8%. Esto significa que ocho de cada diez trabajadores de micronegocios carecen de acceso pleno a seguridad social, una situación que los expone de manera especial a los choques económicos. La informalidad no se distribuye de forma homogénea en el territorio: en las 13 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de ocupados informales fue de 42,3%, mientras que en centros poblados y rural disperso la informalidad escaló al 83,4%. Entre las ciudades con mayor informalidad se destacan Sincelejo, Valledupar y Cúcuta, mientras que Bogotá, Manizales y Medellín registran las tasas más bajas, aunque aún superiores al 35%. Al analizar la brecha de ingresos, el crecimiento real en la última década para los trabajadores formales ha sido del 20%, mientras que para los informales apenas llega al 9%; además, el 80% de los trabajadores informales gana menos de un salario mínimo, lo que refleja que el empleo informal sigue siendo precario y de muy baja calidad. Esta situación reafirma la necesidad de que el país diseñe e implemente instrumentos de política laboral orientados a la formalización, la protección social y el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas como generadoras de empleo de calidad.

### 3.7 Flujos de empleo y pobreza

En 2024, la pobreza monetaria en Colombia se ubicó en el 31,8%, disminuyendo 2,8 puntos porcentuales respecto a 2023, cuando fue del 34,6%. Con estos resultados, la pobreza alcanzó su nivel más bajo en los últimos 13 años. La pobreza monetaria extrema disminuyó 0,9 puntos porcentuales y se situó en el 11,7%, ubicándose por primera vez por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia.

En términos absolutos, en 2024 el total nacional de personas en situación de pobreza monetaria fue de 16.237.635, frente a 17.504.698 que estaban en esa situación en 2023. Esto significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición. Respecto a la pobreza extrema, 420.482 personas salieron de situación de pobreza monetaria extrema, al pasar de 6,39 millones en 2023 a 5,97 millones en 2024.

Por dominios geográficos, la pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%.

En materia de desigualdad, el coeficiente de Gini fue de 0,551 en 2024, una reducción marginal frente al 0,553 registrado en 2023. En cabeceras fue de 0,530 y en las zonas rurales de 0,482. Pese a la mejora en los indicadores de pobreza, persisten brechas territoriales y de género significativas que requieren políticas diferenciales y focalizadas.



### 3.8 Composición empresarial

Conocer la distribución del tamaño medio de las empresas en Colombia es fundamental para los tomadores de decisiones, puesto que permite comprender la estructura de la economía y proporciona una indicación del papel de las micro, pequeñas y grandes empresas.

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, un 2,8% menos que en 2023, cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES). No obstante, el número total de empresas en el país creció en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un aumento del 0,3%. Del total de nuevas empresas registradas, el 72,3% corresponden a personas naturales y el 27,7% a sociedades. Las sociedades crecieron un 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 a 82.522.

El 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran comercio al por mayor y por menor, alojamiento y servicios de comida, e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

Para el primer semestre de 2025, el RUES reportó 1.531.437 empresas formales activas, lo que representa un crecimiento del 2,3% frente al mismo período de 2024, confirmando la recuperación y estabilidad del ecosistema empresarial colombiano. En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024.

#### Los sectores

Durante 2024, el sector de servicios, que representa el mayor peso relativo en la creación de empresas, experimentó una contracción del 1,5%. El sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. Por su parte, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas del 1,4%. En el primer semestre de 2025, dentro del sector servicios destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios, con un incremento del 8,8%, y el de alojamiento y servicios de comida, que creció un 2,2%.



## Por tamaño de empresa

Del total de empresas del país en 2024, el 91,7% son microempresas, el 6,2% son pequeñas empresas, el 1,6% son medianas y el 0,5% son grandes. Al analizar la evolución entre 2023 y 2024, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total de empresas creadas, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

## Generación de empleo

Los sectores más dinámicos en la generación de empleo en 2024 son comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida, e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo. Para 2025, los micronegocios experimentaron un crecimiento del 8,3% en el primer trimestre frente al mismo período de 2024, especialmente en sectores como comercio y servicios, que continúan siendo los más dinámicos.

### 3.9 Desafíos de Colombia en materia empresarial

El emprendimiento en un país es relevante porque contribuye al desarrollo económico, marca las tendencias de la sociedad, promueve la innovación y el uso de tecnología, ayuda al surgimiento de nuevos sectores, e incrementa la productividad y la creación de empleo, entre muchos otros beneficios. Por esto, los países hacen grandes esfuerzos para fomentar y comprender a cabalidad esta fuerza económica.

En la actualidad, la presencia de múltiples empresas puede fortalecer el ecosistema de emprendimiento de un país, pero no siempre refleja los avances esperados en el desarrollo empresarial. Por esto se debe hacer un seguimiento juicioso para entender cómo se comporta el país en materia de emprendimiento frente a otros referentes internacionales, y con base en estas comparaciones, conocer qué acciones resultan más útiles y necesarias a la hora de implementar políticas que promuevan su desarrollo.

Con el objetivo de tener una visión del contexto de emprendimiento en Colombia, se tomaron como referencia dos índices internacionales que permiten conocer el ecosistema emprendedor. Primero se hará un análisis del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd), por parte de Prodem<sup>5</sup>, y luego

<sup>5</sup> Prodem es un centro de pensamiento enfocado en ecosistemas de emprendimiento e innovación de Latinoamérica. Esta institución argentina cuenta con una trayectoria de más de quince años y ha participado en redes y alianzas con gobiernos, instituciones y empresas nacionales e internacionales. Se ha destacado por generar conocimiento sobre el estado de los



se analizará el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), conocido como el estudio más amplio sobre ecosistemas de emprendimiento a lo largo de los últimos 20 años.

#### 4. Aspectos Técnicos

La contratación de la necesidad descrita debe realizarse con quien garantice que los servicios prestados serán ejecutados con personal idóneo y con alta experiencia en el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de alta circulación local y regional.

PUBLICACION FISICA O DIGITAL EN UN PERIÓDICO DE ALTA CIRCULACIÓN LOCAL Y REGIONAL	TAMAÑO	UBICACIÓN	DIA DE PUBLICACIÓN
Edictos emplazatorios y avisos de prensa, para sustituciones pensionales, Pensión Post Mortem, Cesantías definitivas – beneficiarios y seguros de vida	6 CM X 1 Col.	En la página de Edictos o Judicial	Lunes a Domingo.

Las especificaciones técnicas están claras y determinadas en los estudios previos y en la invitación pública.

#### 4.1 Objeto a contratar

Contratar el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental.

ecosistemas y por la realización de investigaciones para la acción. Dentro de su misión está la colaboración con gobiernos e instituciones para promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas mediante el aporte de conocimientos con bases conceptuales sólidas y la prestación de asistencia técnica, facilitando el desarrollo de sus redes de apoyo y aprendizaje (Prodem, 2020).



## 4.2 Aspectos Regulatorios

El proceso de contratación está enmarcado dentro de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, Ley 1204 de 2008, Numeral 9 Artículo 3, Artículo 22, Artículo 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Los edictos de ley responden al principio de publicidad que rige en todo tipo de procedimientos ante o provenientes del Estado. Su función es informar al público alguna situación que pueda resultar de interés, de tal forma que cualquier afectado pueda ejercer sus derechos atendiendo el Código Sustantivo del Trabajo decreto 2663 de 1950 en numeral 2 de artículo 212.

Las especificaciones técnicas están claras y determinadas en los estudios previos y en la invitación pública.

Así mismo, en los edictos que se publican sólo se publican los datos personales que sean "estrictamente necesarios", para garantizar así el máximo respeto a la intimidad de los intervinientes, sobre todo en el caso de los menores.

### 4.2.1 Normas Ambientales

En la utilización de este servicio se optará que la mayor parte del correo sea por medio del correo electrónico certificado, con el fin de contribuir medio ambiente con la campaña cero papel.

Directiva Presidencial Número 04 de 2012 en la cual el Gobierno Nacional emite los lineamientos que las Entidades descritas en esta directiva deben atender, con el fin de avanzar en la política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No.04 de 2012

## 5 Estudio de la oferta

### 5.1 Proveedores del Sector

Una vez revisado el mercado nacional, consultando el historial de diferentes procesos similares en SECOP, agremiaciones del sector y en la página de contratación de Colombia Compra Eficiente, se logró obtener una muestra significativa de empresas, que pueden prestar el servicio requerido.

La Ciudad de Cali cuenta con un número importante de oferentes que prestan el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos. Son periódicos de alta circulación local y regional, para prestar éste servicio.



## 5.2 Precio promedio en el mercado

El valor corresponde a los precios del mercado; La Secretaría de Educación, con el fin de establecer el costo de los servicios y/o bienes realizó el estudio de mercado, como se muestra en la siguiente tabla:

Los precios de estos prestadores fueron consultados atreves de llamadas telefónicas y cotizaciones que fueron presentadas y promediadas en el estudio de mercado.

Estos son las empresas que fueron consultadas:

- 1) Diario Occidente.
- 2) Diario La República
- 3) El Espectador

### PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO



ANÁLISIS — PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO · CATEGORÍA PUBLICACIÓN (82121800)

TIPO DE AVISO	TOTAL CM	DIARIO LA REPÚBLICA	DIARIO DE OCCIDENTE	EL ESPECTADOR
Avisos corrientes	123,75	\$16.727	\$25.000	\$19.200
Avisos institucionales	337,5	\$16.560	\$25.000	\$19.200
Edictos Actualizado	—	\$115.000 por publicación	\$93.000 por publicación	Pendiente cotizar directamente
Avisos de ley	125	\$16.560	\$25.000	\$19.008
Valor promedio / cm	—	\$16.602	\$25.000	\$19.152

EDICTOS — DETALLE PRECIOS VIGENTES 2025–2026

PLAN	DIARIO LA REPÚBLICA (Asuntos Legales)	DIARIO DE OCCIDENTE
Básico — digital	\$60.000	—
Estándar — impreso Recomendado	\$115.000	\$93.000
Premium — impreso + radio	\$125.000	\$133.000
Promedio (plan estándar)	\$104.000 · precio por publicación/hoja	

**Nota metodológica:** A partir de 2024–2025, La República y Diario de Occidente migraron los edictos a tarifa fija por publicación (precio por hoja), abandonando la tarifa por centímetro columna. Esta variación debe quedar documentada en el análisis de precios del mercado. El precio de El Espectador para edictos requiere cotización directa: edictos@elespectador.com — (601) 423 2300.

Esto nos permite poder obtener propuestas de oferentes acordes a los precios que rigen en el mercado en beneficio de la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca y que tengan las condiciones técnicas exigidas.

En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo



a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el contratista; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Universidad del Pacífico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Cultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Hospitales Universitarios Públicos 1,0 % del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Desarrollo Departamental 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Desarrollo Uceva 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Universidad del Valle, 2.0% del valor total del contrato
- Deducción tasa pro Deportes 2,5 del valor total del contrato
- RETEICA 0,6% del valor total del contrato
- Retención IVA bienes y servicios 15% del valor total del contrato si aplica.
- Deducción estampillas Pro Electrificación rural 0,20% del valor total del contrato

a. **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

- Fecha: Desde el 01/01/2020 hasta el 22/04/2026
- Selección de categoría: Publicaciones Impresas, Publicaciones electrónicas y Accesorios (551217)



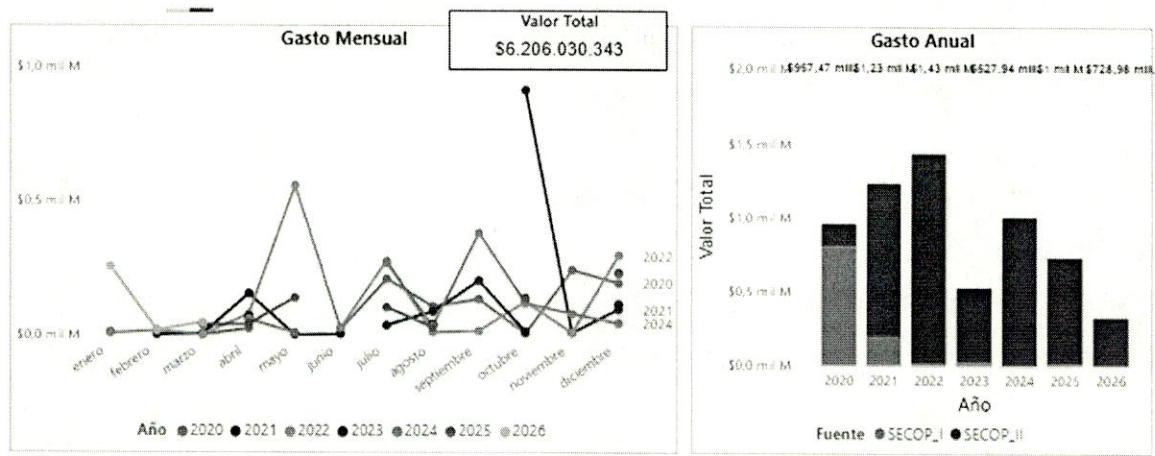
- Plataforma: SECOP I y SECOP II

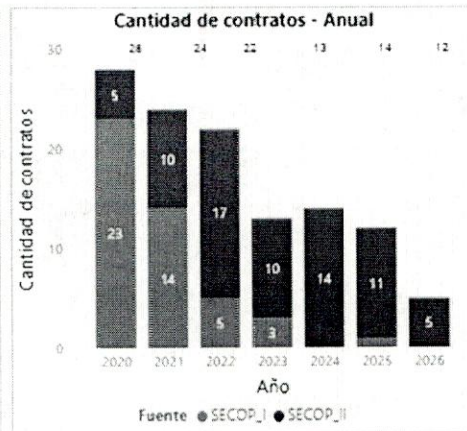
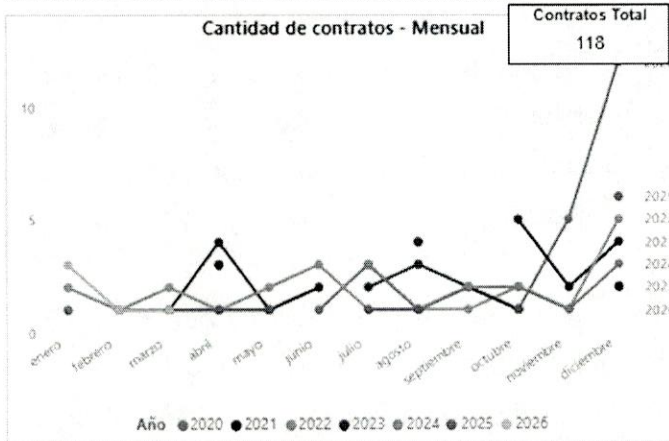
Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda y de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la demanda para los años 2019 al 2026 que tienen que ver con el Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 6 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOP II con un valor de contratación de \$306.602.415 pesos para los últimos 4 años. Podemos observar también que, en los años 2021 al 2026, se comenzaron a realizar procesos por SECOP II.

Desde el año 2020 hasta el año 2026, se estima que se han realizado 118 contratos con una participación de 80 proveedores.

La modalidad de contratación que mas se han realizado son: Contratación directa o mínima cuantía.

Ver gráficas:

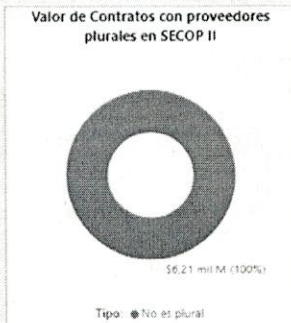
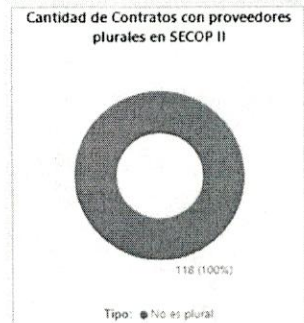




Valor Contratación  
**\$6,21 mil M**

Número de Proveedores  
**80**

Número de Contratos  
**118**





## 6 Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

### 6.1 Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

No. CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATACION	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA *	AÑO
SED-MIC-003-2025	Contratar para la Secretaría de Educación Departamental el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental.	Mínima Cuantía	Pagos mensuales de acuerdo a informes presentados	Consultar SECOP II	2025
SED - MIC - 003 - 2024	Contratar para la Secretaría de Educación Departamental el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y	Mínima Cuantía	Pagos mensuales de acuerdo a informes presentados	Consultar SECOP II	2024



	mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental.				
SED-MC-002-2023	Contratar para la Secretaría de Educación Departamental el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental.	Mínima Cuantía	Pagos mensuales de acuerdo a informes presentados	Mínima Cuantía	2023

## 6.2 *Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales*

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad Estatal	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año
DC-SED-CD-078-2026	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE LEY (EDICTOS, CONVOCATORIAS EMPLAZAMIENTOS, ENTRE OTROS) E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN IMPRESO Y/O DIGITAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO	\$6.970.000	Contratación Mínima Cuantía	Ns/nr	2026



		EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SM-03-FU-0006-2025	GOBERNACION DEL ARAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 12.000.000	Contratación Mínima Cuantía	NS/NR	2025
MC-016-2024	GOBERNACION DEL QUINDIO	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS, Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN SER PUBLICADOS EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, GENERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 5.000.000	Contratación Mínima Cuantía	NS/NR	2024

Fuente: SECOP

### 6.3 Forma de pago

La Secretaría de Educación Departamental, pagará el valor del presente contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los envíos realizados en el periodo, con base en el informe presentado por el supervisor del contrato, quien certificará sobre la efectiva prestación del servicio. Dicho trámite deberá adelantarse ante el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación, pagará el objeto contratado mediante presentación y tramitación de cuentas periódicas a monto agotable, por prestación de servicios de los elementos objeto del contrato y los pagos se harán previa presentación de un informe y certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes suministrados expedido por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ha cumplido con las obligaciones contractuales. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Sin excepción, para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

Para tal efecto el contratista debe aportar.

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria (trámite primera cuenta)
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.

La Secretaría de Educación Departamental no reconocerá por consiguiente ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales a que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato a suscribirse, el contratista deberá aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:



- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

7 Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Comité Estructurador del Proceso.

Carmen Eugenia García Astudillo  
Rol Jurídico

Carlos Felipe Perdomo Rueda  
Rol Técnico

Omar David Castelblanco Suárez  
Rol Financiero

NANCY ARANGO COSTAÍN  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo - Subdirectora Técnica Jurídica  
Ledys Johanna Castañeda Mosquera - Subsecretaria Administrativa y Financiera



Santiago de Cali, abril de 2026

## ANEXO 2

### ASIGNACIÓN Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe *“incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”* en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de *“diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”*, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Objeto: “Contratar para la Secretaría de Educación Departamental el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental.”

#### RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- |   |  |
|---|--|
| a) Variación de cantidades  | l) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo |
| b) Variación de precios   | m) Incumplimiento de obligaciones laborales              |
| c) Modificación de especificaciones técnicas  | n) Financiero  |
| d) Insuficiente suministro de materiales  | o) Cambios normativos o de legislación tributaria        |
| e) Calidad de los materiales  | p) Hurto y vandalismo                                    |
| f) Falta de idoneidad de la mano de obra  | q) Condiciones climáticas adversas                       |
| g) Equipo utilizado   | r) Accidentes de trabajo                                 |
| h) Proceso de mantenimiento   | s) Daños a bienes ajenos y a terceros                    |
| i) Programa de trabajo  | t) Falta de coordinación interinstitucional              |
| j) Interferencia de redes de servicios públicos   |  |
| k) Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas |  |



## RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

**RIESGO 1:** Que surjan cambios en la legislación o situaciones políticas o condiciones macroeconómicas que impacten el contrato  
**CLASE:** Especifico  
**FUENTE:** Externo  
**ETAPA:** Contratación  
**TIPO:** Político Social  
**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:** Tener que realizar una modificación del contrato.

**RIESGO 2:** Que el proveedor no preste el servicio de publicación de los documentos en el tiempo y plazo indicado.  
**CLASE:** Especifico  
**FUENTE:** Interno  
**ETAPA:** Contratación  
**TIPO:** Operacional  
**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:** Imposibilidad de ejecutar la contratación.

**RIESGO 3:** Que el servicio no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.  
**CLASE:** Especifico  
**FUENTE:** Interno  
**ETAPA:** Ejecución  
**TIPO:** Económico  
**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:** Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento.

**RIESGO 4:** Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato  
**CLASE:** Especifico



FUENTE: Interno  
ETAPA: Contratación  
TIPO: Operacional  
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento.

**RIESGO 5:** Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo

CLASE: Específico  
FUENTE: Externo  
ETAPA: Ejecución  
TIPO: Financiero  
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Imposibilidad de ejecutar la contratación

## 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 2.1. RIESGO 1:

#### PROBABILIDAD DEL RIESGO 1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

#### IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	



CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				<b>3</b>		

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				<b>3</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>		<b>4</b>		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
------------------------------	------------------



<b>4</b>	<b>Riesgo Medio</b>
----------	---------------------

## 2.2. RIESGO 2:

### PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

### IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						<b>5</b>



## VALORACIÓN DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>				<b>5</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					<b>6</b>
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

## CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
<b>6</b>	<b>Riesgo Alto</b>

### 2.3. RIESGO 3:

#### PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
<input type="checkbox"/>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>



Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

### IMPACTO DEL RIESGO 3

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				<b>3</b>		

### VALORACIÓN DEL RIESGO 3:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				<b>3</b>		
<b>PROBABLE</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			<b>4</b>		
	Improbable (puede ocurrir)					



ocasionalmente)						
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

### CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
<b>4</b>	<b>Riesgo Medio</b>

### 2.4. RIESGO 4:

#### PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

#### IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución



		lograr el objeto contractual		objeto contractual	del objeto contractual	
<b>CALIFICACIÓN MONETARIA</b>		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					<b>4</b>	

### VALORACIÓN DEL RIESGO 4

IMPACTO						
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
<b>CALIFICACIÓN MONETARIA</b>		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					<b>4</b>	
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>				<b>5</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

### CATEGORÍA DEL RIESGO 4



<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>5</b>	<b>Riesgo Alto</b>

## 2.5. RIESGO 5:

### PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	<b>CATEGORÍA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

### IMPACTO DEL RIESGO 5

<b>IMPACTO</b>						
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
<b>CALIFICACIÓN MONETARIA</b>	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
<b>Categoría</b>	<b>Valoración</b>	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
<b>4</b>						

### VALORACIÓN DEL RIESGO 5

<b>IMPACTO</b>						
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	



CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)				<b>4</b>	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)				<b>5</b>	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
<b>5</b>	<b>Riesgo Alto</b>

1. MATRIZ DE RIESGOS



ID	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrenza del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Contratación	Político Sociales	Que surjan cambios en la legislación o situaciones políticas o condiciones macroeconómicas que impacten el contrato.	Tener que realizar una modificación del contrato	1	3	4	Riesgo Medio	Contratante	Estar atentos a los cambios de legislación, políticos o macroeconómicos	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Revisando constantemente la normatividad de la ejecución del contrato y la jurisprudencia vigente	Durante la ejecución del contrato
2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Que el proveedor no preste el servicio de publicación de los documentos en el tiempo y plazo indicado	Imposibilidad de ejecutar la contratación	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Con el control de ejecución y aplicando las cláusulas del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato	La Dependencia responsable verifica el cumplimiento de los requisitos de ejecución	Después de la firma del contrato
3	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Que el servicio no cumple con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad	Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento	1	3	4	Riesgo Medio	Contratista	Con el control de ejecución y aplicando las cláusulas del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato	Estar atentos a quejas y reclamos acerca de las actividades desempeñadas por el contratista	Durante la ejecución del contrato



No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en la que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
4	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato	Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento	1	4	5	Riesgo Alto	Contratante	Realizar el registro presupuestal y realizar el trámite establecido para el pago.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Constatar que los elementos entregados se encuentren en las mejores condiciones	Durante la ejecución del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Que el contratista presente retrasos de las actividades debido al no pago de obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social con relaciones con antecedentes judiciales del personal a cargo	Imposibilidad de ejecutar la contratación.	1	4	5	Riesgo Alto	Contratista	Con el control de ejecución y aplicando las cláusulas del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Constatar que los elementos entregados se encuentren en las mejores condiciones	Durante la ejecución del contrato

Comité Estructurador del Proceso.

Carmen Eugenia García Astudillo  
Rol Jurídico

Carlos Felipe Perdomo Rueda  
Rol Técnico

Omar David Castelblanco Suárez  
Rol Financiero

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación



**paraíso**  
de todos

NANCY ARANGO COSTAÍN  
M. Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Departamental

Revisó Jenny Tatiana Barbosa Restrepo - Subdirectora Técnica Jurídica  
Ledy Johanna Castañeda Mosquera – Subsecretaria Administrativa y Financiera